

VALENCIA. (Un mes, 8 rs. Tres meses, 22.

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

FUERA (Tres meses, 28 rs. Seis id., 51.

Redaccion, calle del Palau número 13, tercero. Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3. Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

FESTA VALENCIANA.

Insertamos en lugar preferente la siguiente importantísima carta que la Santidad de Leon XIII se ha dignado dirigir á la prensa católica de España, contestando á la felicitacion que desde Madrid se elevó á S. S. el día de la Concepcion Inmaculada de María.

Amados Hijos, salud y apostólica bendicion. Conocidos Nos son los sentimientos de sólida fe y piedad que rebosa la carta que todos en esta ciudad dirigisteis con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios.

Y puesto que vosotros Nos manifestais con tanta espontaneidad que quereis y habeis de hacer lo que Nos deseamos que hagais con preferencia, cumplenos ensalzar vuestro celo y religiosidad, mas que exhortaros á que seais perseverantes en las tareas de vuestro espinoso cargo.

Tened buen ánimo y valor esforzado, amados hijos, y adheridos á este centro de la unidad católica, y llevando por guías á vuestros Prelados, defendid con brio y denuedo la causa de la verdad y de la justicia, obrando de tal manera, que por vuestra fe, caridad y espíritu religioso, os hagais completamente dignos del nombre de hijos de Dios.

Desearo que vuestro celo y laboriosidad produzcan de día en día frutos mas abundantes, y os sirvan de ejemplo á los demas hijos de Dios, para que tambien ellos se hagan dignos de ser llamados hijos de Dios.

Finalmente, como augurio feliz de los dones del cielo, y testimonio seguro de nuestro amor paternal, recibid, amados Hijos, nuestra apostólica bendicion, que con todo el afecto de nuestra caridad os enviamos, así como tambien á todos y á cada uno de vuestros cooperadores.

Dado en San Pedro de Roma, día 17 de enero, de 1880.

De nuestro Pontificado, año segundo.

LEON, PAPA XIII.

Obsequio á Su Santidad.

Nuestro venerable Prelado ha dirigido nuevamente á los fieles su autorizada y siempre elocuente palabra, escitándoles á celebrar el próximo día de Santo Tomás de Aquino, con un cariñoso obsequio á Su Santidad Leon XIII, en prueba de filial amor á tan sabio Pontífice, y en agradecimiento de los continuos favores que le recibe toda la cristiandad.

La política está de ella casi desterrada; al menos esa política menuda que repugnan las almas nobles. Nada mas agradable que la mesa del rey. Con qué interés recoge mauseñor las anécdotas de la ciudad, se informa del movimiento de las artes y las letras y de la vida íntima de Francia!

No hay ningún parisien que esté mas al corriente que él de todas las cosas, que viva mas la vida moderna, que tome parte mas que él en todas nuestras preocupaciones. Se le ha echado en cara no pertenecer á nuestro tiempo, ser un hombre de los pasados siglos, un caballero de la Edad Media, confinado en su Castillo.

Pero no hemos ido á Goritz solo por dar á nuestros lectores un relato del destierro y comunicarle las impresiones del viaje. Lo que deseamos es hacer partícipes á nuestros compatriotas de los sentimientos que nos ha inspirado la cariñosa acogida que nos honraron el señor conde de Chambord y su ilustre esposa, cuya bondad ha llenado nuestro corazón de valor y de gratitud inmensa.

asi consuela al Augusto socorrido como alegra vuestros corazones; y además de la suscripcion perpétua que cubris con vuestras caridades en alivio del Pontífice, poco há enviásteis por mi conducto un aguinaldo digno de vuestras larguezas.

Mas como los padres deben ser visitados con frecuencia mostrándoles que son amados por sus hijos y que con regocijo se celebran sus dias de nacimiento, ó los aniversarios de su elevacion ó grandeza, menester es que para el día 7 del próximo mes de marzo acudamos reverentes á rendir al Vicario de Jesucristo en la tierra el homenaje de nuestras felicitaciones por medio de un obsequio tierno y abundoso.

De Valencia, día de la Purificacion de Nuestra Señora, 2 de febrero de 1880.

Antolin, Arzobispo de Valencia.

Una visita al conde de Chambord.

Continuacion.

No hemos visto ningún retrato del señor conde de Chambord que tenga exacto parecido. El príncipe tiene la costumbre de regalar su fotografía á los franceses que le visitan, y el autógrafa que le acompaña dá al presente inestimable valor.

Si la fotografía reproduce exactamente la nobleza de los rasgos, es impotente para fijar la vivacidad, la energía, la extrema movilidad de la fisonomía, la belleza de una mirada penetrante, la expresion de dulzura y de fuerza, de bondad y de firmeza que respira el semblante del primer caballero de Europa.

El recibimiento es franco, cordial; estrecha cariñosa y fuertemente la mano, lo cual es, según dicen, costumbre tradicional en la familia borbónica.

En tan franca acogida, se reconoce al nieto de Enrique IV, y desde el primer momento queda el corazón enteramente dominado por la simpática atraccion del Príncipe.

Hay un encanto indescriptible en la alegría que se experimenta al amar al hombre, sin que ello impida el profundo respeto debido al rey. ¡Hay tanta juventud, tanto vigor en aquella alma del rey proserito!

Solo él puede, con su potente actividad, establecer la armonía entre el poder y la nacion, que en vano la Revolucion pretende encontrar. Solo él puede, protegiendo los intereses religiosos, sin perjuicio ninguno para el Estado, garantizar la conveniente independencia entre el poder espiritual y el temporal.

Solo él puede dar solucion, en nuestras relaciones con los demas países, á los problemas económicos, de los que depende la fortuna de la Francia. Solo él puede devolver al país su rango ante las naciones extranjeras, sin comprometer la paz del mundo; restaurar la influencia tradicional de Francia, con gran provecho de la Europa y sin que esta pueda inquietarse. Que el restablecimiento de la Monarquía francesa, con las alianzas que entraña, es el restablecimiento del equilibrio y hace posible el desarme de los pueblos para la continuacion de una política de paz.

El tiene, finalmente, el sentimiento profundo de su deber, y de lo inmenso de la responsabilidad que pesa sobre sí, y la firme resolucion de no dejar escapar la ocasion que se le presente para cumplir con un deber sagrado.

(Se concluirá.)

Hemos ido allí para buscar las poderosas razones en que ha de fundarse nuestra esperanza del pronto triunfo de una causa que es la de Francia.

No nos creemos autorizados para consignar todas las importantes y graves palabras que oímos de labios del señor conde de Chambord en la larga audiencia que tuvo la bondad de concedernos.

Las enseñanzas que allí recogimos nos servirán para inspirar la futura marcha de este periódico, cuyo celo y humildes esfuerzos se dignó agradecer el ilustre Príncipe.

La confianza que deseamos comunicar á nuestros amigos, como tambien á todos aquellos que condenan ya los desórdenes y las vergonzosas humillaciones de la República, esa confianza nos la ha dado plenamente la palabra de aquel que jamás ha engañado á nadie. El rey quiere salvar á la Francia, y no dejará que esta perezca á manos de la Revolucion. Sabe que la hora se acerca, y espera y se halla dispuesto.

¿Cómo vendrá la salud? Seria una indiscrecion el revelarlo; pero tengamos la seguridad de que la caída de la República, por sus propias faltas, no dejará abandonada á la Francia.

Si nos es permitido traducir la conviccion profunda que nos ha dejado la palabra del rey, diremos que el señor conde de Chambord, impresionado por los males profundos que se acumulan y que el tiempo agrava de día en día, desea, no solo reconquistar el lugar que le corresponde, á la cabeza de los franceses, sino que está impaciente, si nos es lícito hablar así.

El conoce, por fortuna, las nuevas circunstancias por que atraviesa el país; ha visto caer uno á uno muchos de los obstáculos que se oponian á sus deseos, y no quiere aguardar á que surjan otros.

Inútil creemos afirmar que el conde de Chambord no está arrepentido de haber desperdiciado lo que llaman la ocasion que se le ofreciera en 1873, y esa especie de septenario hereditario que se le queria imponer. Los acontecimientos no han hecho mas que justificar sus repugnancias, demostrando que esos siete años eran un plazo demasiado largo para un poder sin fuerza y para un régimen bñrlico. El sabe tambien que desde 1873 tristes experiencias han abierto los ojos al pueblo escandalizado de las fases parlamentarias y sediento de autoridad, de orden y de unidad en el gobierno. Sabe, en fin, que él solo puede dar á Francia la plenitud de la autoridad, que asegura la perpetuidad de las instituciones con la justa participacion de las libertades individuales y locales, verdaderas libertades necesarias que son el fundamento de las sociedades modernas y que producen la ilustracion de los ciudadanos al mismo tiempo que su dignidad y su dicha.

El Sr. Pelayo Cuesta pide que se lea el artículo 174.

El señor conde de Xiquena dice, que no quiere ocuparse del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, por creer que ataca y ofende á la dignidad de los representantes de la nacion. Declara que si el ministro de Gracia y Justicia no dá cumplidas satisfacciones por la ofensa inferida, mañana hará renuncia de su cargo.

El señor presidente interrumpe al orador, y dice que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dado cumplida satisfaccion. El señor conde de Xiquena dice que ha dado satisfaccion á los periodistas, pero no á los señores senadores.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levanta y dice al señor conde Xiquena, que como hombre no retrocede ante nada. (Murmullos.) Dice que no cree haber ofendido al Senado y que no tiene palabras que retirar.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

Es preciso que el gobierno y que los representantes de todas las fracciones de esta Cámara hagan en este punto manifestaciones francas y explicas para que sepamos que es lo que podemos esperar; nosotros no venimos aquí con fórmulas estrechas de partido, y nada nos complace tanto como ver en todos los represen-

de, número de insurrectos, del de deportados, y pregunta que si es cierto que vá á contratarse un empréstito de 70 millones de pesos para rescindir el último contrato de 25 millones con el Banco Hispano-colonial.

El señor ministro de Fomento dice que tramitará la peticion al señor ministro de Ultramar.

El Sr. Güell y Renté rectifica, y dice que es necesario estudiar con detencion el asunto de los deportados, á fin de que la justicia sea una verdad.

El señor ministro de Fomento protesta de algunas palabras del Sr. Güell y Renté. El Sr. Calvo y Martín pide que se resuelva pronto el expediente de la carretera de Aravaca á Pozuelo.

El señor ministro de Fomento así lo ofrece. Entrando en el órden del día y, por consiguiente, continuando la discusion del proyecto de reforma de la ley electoral.

El señor conde de Xiquena rectifica su discurso pronunciado en la sesion anterior, y asimismo, los argumentos de los Sres. Perier y Concha Castañeda en defensa del proyecto. Rectifica el Sr. Concha Castañeda.

El señor conde de Xiquena rectifica de nuevo. El señor marqués de Alhama, refiriéndose á la indicacion del señor conde de Xiquena sobre un expediente resuelto por el Consejo de Estado de un crédito supletorio para material de la presidencia del Consejo, dice que este crédito lo han pedido para pagar las deudas que la presidencia tenia al verificarse la Restauracion, y defiende al señor presidente del Consejo de ministros de los cargos que le dirigió ayer el señor conde de Xiquena en el discurso á que contesta.

El señor conde de Xiquena declara, que bajo ningún concepto ni nunca ha puesto en duda la honradez del Sr. Cánovas del Castillo, sino que lo que lo ha querido probar es que no hay administracion, ni órden, ni gobierno, y solo el capricho político. (El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.) Dice que la concesion del crédito supletorio ha pasado por los trámites legales; lee el dictámen del interventor general de Hacienda, y refuta los argumentos expuestos por el señor marqués de Alhama.

El señor marqués de Alhama manifiesta que no reconoce en el señor conde de Xiquena facultado para discutir una ley vigente desde hace cuatro años. Insiste en que era absolutamente necesario el crédito supletorio para pagar las deudas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice, que no se levanta á defender al Sr. Cánovas, que no lo necesita; pero sí á protestar del discurso pronunciado por el señor conde de Xiquena, que ataca, no al presidente del Consejo, sino á la dignidad de la nacion, ofendida por el señor conde de Xiquena, cuyo discurso es mas propio de un periodista que de un senador. (Murmullos en la Cámara y en las tribunas.)

El Sr. Pelayo Cuesta pide que se lea el artículo 174. El señor conde de Xiquena dice, que no quiere ocuparse del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, por creer que ataca y ofende á la dignidad de los representantes de la nacion. Declara que si el ministro de Gracia y Justicia no dá cumplidas satisfacciones por la ofensa inferida, mañana hará renuncia de su cargo.

El señor presidente interrumpe al orador, y dice que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dado cumplida satisfaccion. El señor conde de Xiquena dice que ha dado satisfaccion á los periodistas, pero no á los señores senadores.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levanta y dice al señor conde Xiquena, que como hombre no retrocede ante nada. (Murmullos.) Dice que no cree haber ofendido al Senado y que no tiene palabras que retirar.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político.

Es preciso que el gobierno y que los representantes de todas las fracciones de esta Cámara hagan en este punto manifestaciones francas y explicas para que sepamos que es lo que podemos esperar; nosotros no venimos aquí con fórmulas estrechas de partido, y nada nos complace tanto como ver en todos los represen-

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 4 de febrero de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta á las cuatro menos cuarto, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior. Se dá cuenta del despacho ordinario, y de la constitucion de varias comisiones nombradas por las secciones.

El señor marqués de Villamejor pide al ministro de Hacienda varios datos sobre sueldos, jornales y operaciones de la casa de la Moneda.

El señor ministro de Fomento contesta que hace dos dias se publicó en la Gaceta la substancia de las obras de instalacion. El Sr. Pavia y Pavia pide varios datos al ministro de Fomento.

El Sr. Güell y Renté suplica al ministro de Ultramar que remita una nota del estado de la insurreccion en Cuba, del terreno que compren-

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 4 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. Pasó á la comision de peticiones una de los alguaciles y porteros de la Audiencia de Alhacete, pidiendo el goce de derechos pasivos.

El Sr. Ruiz de Velasco presentó una exposicion del comercio de Manila, pidiendo sean admitidos en España libres de derechos los productos de Filipinas, como lo son en Filipinas los de la Peninsula. Al mismo tiempo expuso varios datos del comercio de aquel Archipiélago, de los cuales resulta que, exportándose anualmente 123.000 toneladas de azúcar, 47.000 de abacá, y tabaco por valor de mas de dos millones de pesos, solo habian venido á España 7.000 toneladas de azúcar, 95 de abacá y un valor de menos de 300.000 pesos en tabacos.

El Sr. Ochoando rogó á la mesa participase á la comision de incompatibilidades que en el mes de mayo, á los tres ó cuatro dias de ser diputado electo, se le nombró jefe de una brigada en este distrito militar; que desde luego manifestó que, en caso de incompatibilidad, optaba por el cargo de diputado; que el ministro de la Guerra le manifestó que no existia semejante incompatibilidad, y la misma manifestacion le habia hecho el anterior Presidente del Congreso, señor Ayala; que sin embargo, con ocasion de haber sido nombrado fiscal en una causa, presentó la dimision del cargo que tenia, y le fué aceptada, estando hoy de cuartel en Madrid. El señor presidente anunció que se pondria en conocimiento de la comision de incompatibilidades lo manifestado por el Sr. Ochoando. El Sr. Perez San Millán observó que todo lo que hacia constar el Sr. Ochoando lo habia expuesto ya antes en el seno de la comision. Unieron su voto á la mayoría en la votacion del día anterior los señores marqués de Montoliu, Alvarez y Bartolomé, Ibañez, Ortiz de Cantos, Vazquez Queipo y marqués de Lorenzana, y á la minoría el Sr. Posada Herrera. El Sr. Carvajal rogó al señor ministro de Hacienda que remitiese el expediente de venta y adjudicacion de los solares del Retiro. El señor ministro de Hacienda dijo que no recordaba si dichos expedientes estaban en el ministerio de Hacienda, pero que si estaban, los remitiria inmediatamente. El Sr. Sancho se quejó de la paralización de las obras de canalizacion del rio Guadalete, en las cuales, dijo, no se ocupan mas que tres ó cuatro jornaleros diariamente, cuando su presupuesto importa 10 millones de reales. Quejóse tambien del deterioro de una draga que el concesionario ha tomado de un establecimiento público, y preguntó al señor ministro de Fomento si estaba enterado de que, si á pesar de todo, el concesionario estaba cobrando un impuesto durísimo que pesa sobre el tráfico, y se hallaba dispuesto á señalar un breve plazo para la terminacion de las obras. El señor ministro de Hacienda ofreció poner en conocimiento de su compañero el de Fomento las preguntas del Sr. Sancho. El Sr. Becerra recordó la interpelacion que tenia anunciada sobre la crisis y la marcha política del Gabinete, y pidió al señor ministro de Hacienda lista de los expedientes incoados contra los compradores de bienes nacionales que por rescision de contrato ó por otras causas han tenido que devolver los bienes comprados. El señor ministro de Hacienda ofreció señalar día para la interpelacion y remitir los expedientes pedidos por el Sr. Becerra. El Sr. Orozco pidió la remision de tres estados: primero, importe del presupuesto de jubilados y retirados; segundo, importe de los haberes de las viudas, y tercero, el relativo á los sueldos de los cesantes. El señor ministro de Hacienda prometió remitirlos inmediatamente. El Sr. Portuondo pidió que pasaran á la comision de incompatibilidades el oficio que dirigió la Direccion de ingenieros en 18 de mayo último y el que pasó á la presidencia del Congreso al tomar asiento como diputado. En seguida dirigió las siguientes preguntas al señor ministro de Ultramar: 1.ª Si habia estudiado ya la cuestion de las reformas de Cuba lo bastante para formular un pensamiento, y en tal caso, si tenia inconveniente en exponerlo; 2.ª Si se han cumplido en la isla de Cuba la ley y los órdenes y decretos relativos á la no inscripcion en el padrón de 1870 de todos los individuos de color que no estaban inscritos en el censo de 1867. El señor ministro de Ultramar dijo, que para contestar á la primera pregunta necesitaria saber cuáles son las reformas á que se refiere el Sr. Portuondo; que las relativas al órden público estaban ya planteadas, y las económicas serian presentadas al Congreso tan luego como el gobierno poseyera los datos suficientes. Respecto de la segunda pregunta dijo, que á estas horas estaria formado el censo, pues se habia fijado como plazo improrogable el 25 del pasado enero. El Sr. Portuondo, no considerando bastante claras las explicaciones del señor ministro, anunció sobre estas preguntas una interpelacion. El señor ministro de ULTRAMAR: Aunque el gobierno cuenta con todos los datos necesarios, no tiene inconveniente en que su señoría la explique. El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestion de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político. Así es que hemos hecho esfuerzos para conseguir que las reformas se trataran á la vez. El general Martínez Campos, que habia ofrecido presentárselas; el caudillo esforzado, que habia pacificado á la nacion española en uno y otro hemisferio, se halló solo con algunos de sus compañeros y pasó por el dolor de verse abandonado por los que no tenian, en mi sentir, otra mision política que la de sostenerle y ayudarle. Estamos, pues, en una nueva situacion. Es preciso que el gobierno y que los representantes de todas las fracciones de esta Cámara hagan en este punto manifestaciones francas y explicas para que sepamos que es lo que podemos esperar; nosotros no venimos aquí con fórmulas estrechas de partido, y nada nos complace tanto como ver en todos los represen-

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha.

Table with exchange rates for various cities including London, Paris, and Madrid.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 6 de febrero de 1880.—El síndico, Adolf Torrens.

Movimiento del Puerto

Buques entrados el día 6. Vapor inglés Oltowa, de 1.110 t.; c. Mr. Thompson, de Beni-Saf, con mineral, 22 tripulantes y un pasajero.

SALIDOS.

Cutter francés Henri Camille, de 49 t.; p. Sebastian Henric, para Cete con vino y 6 tripulantes. Balandra francesa Noel, de 16 t.; p. Bonnot, para La Nouvelle con frutas y 4 tripulantes.

Correspondencia particular.

Sr. Director de EL CATOLICO. Madrid 5 de febrero de 1880. Muy señor mio y amigo: Hoy probablemente empezará el anunciado debate sobre la cuestion politica en virtud de la interpelacion esplanada ayer en el Congreso por el diputado señor Portuondo.

Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y burberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoul.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden general del Ejército del día 4 de febrero de 1880 en Valencia.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 28 del mes próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitán General de este distrito lo siguiente: Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que siempre que los jefes, oficiales é individuos de tropa de los diversos Cuerpos e Instituto del Ejército, viajen aisladamente por las líneas férreas, y se les reclame por los revisores de billetes el pasaporte ó licencia que les dá derecho á pasaje por mitad de precio ó cuenta del Estado, no opondan dificultad alguna é exhibir tales documentos á los empleados de que se trata, para justificar de este modo que el billete fue espedido á virtud de aquellos en los respectivos puntos de salida.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de hoy para el debido conocimiento y cumplimiento. El coronel jefe de E. M. Luis Roig de Luis.—Hay un sello que dice, capitán General de Valencia.—E. M. Valencia 5 febrero de 1880.—Lo que se comunica en la orden de la plaza de hoy para sus debidos efectos.—El General gobernador, Villatoro.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Mar, se manda sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte dias la finca siguiente:

Una heredad ó masía titulada de San Onofre, situada en el término de Museros, partida de dicho nombre; lindante por Norte con tierras de D. Francisco Adell, las de D. José N. de Alfara y las de don Anacloto Gilabert; por Sur camino de Rubelluño y tierras de D. Francisco Esteban; Este las de D. Francisco Adell y huerto de naranjos de don Joaquín Megia, y Oeste tierras del molino de Camastell, las de la ciega de Masamagrell y las de D. Anacloto Gilabert, plantadas de naranjos; comprendiendo los límites marcados la superficie de 17 hectáreas, 43 áreas y 34 centiáreas, ó sean 211 fanegadas, de las cuales 60 hanegadas son huerta y 18 poco mas ó menos de estas plantadas de naranjos, y las restantes contienen viña, algarroba y parte de ellas de olivos dedicadas al cultivo de cereales y legumbres, beneficiándose las aguas de noria de la propia finca, cuya máquina es de hierro movida por caballería. Las cinco hectáreas hanegadas que restan hasta completar el número de docientas diez, son tierra secano con vinya, algarrobo, olivos y algunos pinos y olmos, y por razon del sitio que ocupa, topografía que presenta, clase de terreno, estado de su cultivo y demás circunstancias que concurren, deducen los peritos que lo han justipreciado, que dicha finca es muy susceptible de mejoramiento, sin que para ello haya necesidad de hacer grandes trabajos; restandola por segunda vez toda, con inclusion del edificio que hay avado en la espresada finca, ó sea dicha masía ó casa de labor, en treinta y dos mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de febrero próximo y once horas de su mañana, en el lugar que en la sala subasta de este juzgado, siendo condicion que todo licitador depositó previamente en la mesa del juzgado mil quinientas pesetas, cuyo depósito será devuelto inmediatamente al que no resultare rematante; siendo de cuenta del mejor postor los gastos del remate, que satisfará en el acto.

Valencia 16 enero de 1880.—Salvador García Declent.

AVISOS DE CORPORACIONES. Ciudad Valencia de Agricultura.—El sábado 7 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar en el salones de esta Sociedad la 5.ª conferencia agrícola, disertando el Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Almóbar sobre el siguiente tema: «La degeneración de la vid y sus consecuencias». Valencia 4 febrero de 1880. El Secretario general, Ribera.

Círculo Valenciano.—Esta Sociedad celebrará baile de máscaras los dias 9 y 10 del corriente, de nueve de la noche á una de la madrugada. Los señores socios que deseen billetes de señoría, se servirán pasar á recogerlos á Secretaría los dias 7, 8, 9 y 10, de cuatro á siete de la noche. Valencia 5 febrero de 1880.—El Secretario, Clemente Garibaldi.

Casino Nacional.—Esta sociedad celebrará bailes de máscaras los dias 7, 8, 9 y 10 del actual, de once de la noche á cuatro de la madrugada. Valencia 5 febrero de 1880.—El secretario, Isidro Canizares.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El sábado, domingo y lunes, 7, 8 y 9 del actual se celebrarán los bailes de máscaras 10, 11, y 12, el 1.º de once de la noche á cuatro de la madrugada, y los otros dos de diez á tres. Los señores socios que deseen billetes pueden pedirlos en Secretaría, previa la presentacion del recibo del corriente mes. Valencia 5 febrero de 1880. El Secretario, J. B. Bayarri.

El Iris. Esta Sociedad celebrará baile de máscaras los dias 8, 9 y 10 del corriente, de doce de la noche á cinco de la mañana. Los señores socios que deseen billetes de señoría se servirán pasar por Secretaría en los dias 7, 8, 9 y 10, de cinco de la tarde á nueve de la noche, y previa la presentacion de la contaseña, se le entregará los que les correspondan, así como el suyo propio, puesto que se necesita este requisito para dichos bailes. Valencia 6 de febrero de 1880.—El Secretario, Alberto Montagud.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL. Emisión para hoy sábado 7 febrero de 1880.—A tres de la tarde don Eduardo Berge.—Un tesoro escondido.—Aria de tenor del Trovador.—Un pleito.—A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy sábado 7 febrero de 1880.—A beneficio del Sr. Vega. La fuerza de la conciencia.—Marinos en tierra.—A las ocho. TEATRO DE RUZAFÁ. Funcion para hoy sábado 7 febrero de 1880.—El sitio de Gerona.—A un cobarde otro mayor.—A las ocho. GRAN CAFE EUROPEO. Por la noche á las ocho.—Gran concierto de guitarras por los concertistas señores Toboso y Romans.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden otorgando la concesion de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijón y Oviedo á Trubín, con sujecion á la ley de 19 de diciembre de 1879, á las sociedades de Paris reunidas de depósitos y de cuentas corrientes, sociedades de La Union, de Crédito Industrial y Comercial, banco de Descuento de Paris, sociedad Financiera de Paris y compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

—Acta del concurso celebrado para la adjudicacion de estos ferro-carriles.

—Los Sres. Posada Herrera y Alonso Martínez conferenciaron largamente ayer tarde en el Congreso. Mas tarde lo verificó tambien el segundo de dicho señores con el Sr. Sagasta.

Dichas entrevistas tuvieron por objeto ponerse de acuerdo para la discusion politica que ha de continuar en la sesion de hoy.

—Los diputados y senadores cubanos y puertorriqueños se reunieron ayer en la seccion tercera del Congreso.

Los diputados pertenecientes al grupo liberal trataban de conocer las opiniones de todos los compañeros respecto á las reformas económicas de Cuba, para llegar á un acuerdo unánime en el modo de combatir al gobierno por su política, en las provincias de Ultramar.

El Sr. Labra se manifestó en este sentido, exhortando á todos sus compañeros para que una sola voluntad y un solo deseo animase en adelante á todos los representantes de las provincias ultramarinas. Con este motivo indicó algunas proposiciones encaminadas á realizar su pensamiento; proposiciones que no pudieron ser discutidas por lo avanzado de la hora, puesto que dichos señores tenían que acudir al salon de sesiones para oír á sus compañeros Sr. Portuondo.

Para mañana están convocados nuevamente á la misma hora, y en esta reunion, segun se dice, algunos cubanos muy caracterizados con el gobierno se opondrán al proyecto del grupo liberal, aunque están conformes con la pronta realizacion de las reformas.

—El orden que ha de seguir segun las oposiciones la discusion politica iniciada ayer tarde por el Sr. Portuondo en el Congreso, es el siguiente: Usará de la palabra el diputado constitucional Sr. Leon y Castillo por la alusion al partido constitucional; consumirán el segundo y tercer turno respectivamente los Sres. Navarro Rodrigo y Becerra, terciando además en este debate casi todos los hombres importantes de las minorías, conforme sean aludidos, siendo prematuro por lo tanto citar por su orden los nombres de los diputados que han de hacer uso de la palabra.

A pesar de esta version, que circuló ayer como la mas segura, á última hora de la noche se decia con alguna insistencia, sin que podamos responder de la exactitud del rumor, que á consecuencia de la entrevista celebrada en la Presidencia del Consejo, después de la sesion del Congreso entre los Sres. Cánovas, Elduayen y conde de Toreno, se habia acordado que por todos los medios que tenga el reglamento, se procurará que no puedan tomar parte en dicha discusion mas que los diputados que hablen para alusiones, consiguiendo con esto hacer mas rápido el debate. El Sr. Cánovas podrá contestar á las oposiciones, como es su deseo, lo antes posible.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) explanará su interpelacion el sábado de la presente semana. —No sabemos si el debate politico que se iniciará hoy en el Congreso sera obstáculo para que un diputado de la oposicion dirija al gobierno una pregunta, relacionada, por una parte, con el ferro-carril del Noroeste, y por otra, con la contrata de vapores-correos á Filipinas, adjudicada al señor marqués de Campo.

—Por conducto seguro y autorizado supo ayer un periódico de la mañana, que un antiguo y consecuente partido que se halla fuera del poder desde hace muchos años, vá á realizar muy pronto un acto de gran trascendencia. Los hombres mas respetables del partido moderado histórico, que es al que alude transparentemente el colega, aseguran bajo la fé de su palabra, que no tienen noticia alguna del acto que se les atribuye, y esperan con curiosidad que les inicie en el secreto el diario que sabe lo que ellos ignoran.

—El diputado Sr. Labra presentó ayer á la mesa del Congreso una proposicion firmada por varios diputados cubanos, en la que se pide que se declare vigente en todas sus partes en la isla de Cuba la Constitucion de 1876.

—Dice El Imparcial: «Segun nuestros informes, todavia no hay nada resuelto respecto al empréstito de Ultramar, pues si bien es cierto que el Sr. Elduayen se ocupa de este asunto, y algunos representantes de casas extranjeras le han presentado proposiciones, nada resolverá hasta que termine los trabajos que se están haciendo para presentar á las Cortes el proyecto de presupuestos de Cuba. Por otra parte, dicen personas autorizadas, las atenciones del momento de aquella Isla están ya cubiertas con las negociaciones que se han hecho estos últimos dias con el Banco y Tesoro, y cuyas operaciones se han realizado en la misma forma que se ha verificado otras veces. Mas vale así».

—Hoy á las nueve de la mañana se ha celebrado el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey.

El debate sobre las incompatibilidades, el que comenzará hoy sobre la crisis de diciembre, y la actitud de las minorías, han sido los principales asuntos de que se han ocupado los consejeros de S. M.

Al ministro de la Gobernacion se le ha dado conocimiento de los acuerdos tomados en el último Consejo sobre los expedientes de subasta del ferro-carril del Noroeste, al cual no asistió por hallarse enfermo.

El gobierno no se ocupó de la mala situacion que se encuentran las islas Chafarinas, significando el ministro de la Guerra la urgencia de escogitar medios para hacer ciertas reparaciones en aquellas zonas militares que son de precisa necesidad, así como en las de Cádiz,

llamando muy particularmente la atencion del gobierno sobre el mal estado en que se hallan las fortificaciones de aquella importante plaza.

El ministro de Hacienda ha ofrecido al señor Echevarría escogitar un medio á fin de destinar algunas cantidades para atender á tan importante servicio.

El Consejo terminó á las once, habiéndose trasladado el Sr. Cánovas al ministerio de Estado, donde ha permanecido hasta las doce, ocupándose del despacho de los asuntos de aquella dependencia de que se halla encargado.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO.»

Londres 5.

Va á empezar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés.

El ministro de Negocios extranjeros, marqués de Salisbury, está mejor.

Paris 5.

Varios senadores republicanos que estaban ausentes, han venido expresamente á Paris para tomar parte en la eleccion que se verificará hoy de un senador inamovible.

Calcuta 5.

Varios jefes afghanos han celebrado una reunion en el Herat, acordando oponerse á viva fuerza á cualquier invasion de aquel pais, tanto por parte de los persas, como de los ingleses.

San Petersburgo 5.

En breve se pondrá en movimiento la nueva expedicion rusa destinada á operar en el Turkestan.

El célebre general Gourko, que tanto figuró en la última guerra contra Turquía, será nombrado general en jefe de este ejército.

El objeto de esta expedicion, destinada á operar cerca de las fronteras del Afghanistan, es someter por completo á los turcomanos.

La emperatriz de Rusia ha llegado á esta capital.

Londres 5.

El jefe de la oposicion liberal Gladstone, no asistirá á las sesiones durante una parte de la legislatura que comienza hoy, á causa de un duelo de familia.

Constantinopla 5.

El sultan ha dispuesto que sean dados de baja en el servicio casi todos los ingleses que lo prestaban en la escuadra otomana.

Viena 5.

Los periódicos rusos se muestran disgustados por la conducta seguida por una parte de la prensa alemana, sosteniendo que las provincias germánicas del Báltico, actualmente en poder de Rusia, deben formar parte del imperio alemán.

Londres 5.

Continúa el movimiento de baja en los principales mercados de cereales. En pocos dias han bajado los trigos ingleses dos schelling, y los extranjeros uno.

En el espacio de siete dias se han exportado 215.000 quarters de trigo en los Estados Unidos, donde continúa en aumento la exportacion de dichos granos para Europa.

Madrid 6, 9-30 m.

El Sr. Romero Robledo marchará el sábado á Alhama, con objeto de restablecer su quebrantada salud.

El Sr. Becerra explanará esta tarde su anunciada interpelacion.

El presidente del comité de la prensa de Niza ha remitido al ministerio de Estado 17.000 pesetas para los inundados.

Madrid 6, 40-45 m.

El marqués de Retortillo ha presentado al Congreso una proposicion de ley, declarando que los senadores y diputados no pueden intervenir por ningun concepto en la construccion, explotacion ni administracion de los ferro-carriles del Noroeste, ni directa, ni indirectamente.

Madrid 6, 41-50 m.

El académico Sr. Canalejas ha terminado su discurso en contestacion al del Sr. Castellar. El de éste sostiene que el presente siglo es el mejor, por ser el más científico, y el Sr. Canalejas proclama en el suyo que es el mejor, porque es el más artistico.

El Sr. Castelar ingresará en la Academia en la segunda quincena de marzo.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

miello, produccion, artículos ó géneros de su tráfico, la ocupacion, clase de trabajo, arte, industria, etc., que le fuere peculiar, poniendo de esa manera en contacto unos con otros; favoreciendo las operaciones de cambio, la compra y venta, y hasta propiciando casi, pues que habia de llevarse á los medios para ello, una clientela que es tan necesaria al que á esos trabajos se dedica.

El Anuario Alman que del Comercio y de la Industria para 1880 está dividido en once partes, que pueden denominarse:

1.ª Oficial. La Familia Real, empleados en la Real Casa, Ministros, Senadores, Diputados, Consejeros de Estado, Cuerpo diplomático nacional y extranjero, empleados de todos los Ministerios y de sus distintas dependencias, y demás oficinas de Estado.

2.ª Señas por orden alfabético de apellidos de todos los habitantes de Madrid.

3.ª Lista general por orden alfabético de Conceptos, o sea todas las profesiones, como abogados, banqueros, médicos, notarios, procuradores, etc., etc., y el comercio é industria de la capital.

4.ª Calles de Madrid por órden alfabético, indicando el nombre, apellido, profesion, comercio ó industria de las personas que viven en cada casa, con el número que á cada una de estas corresponde.

5.ª Provincia de Madrid, por rigoroso orden alfabético de partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluye en cada uno: 1.º una descripcion geográfica é historica, con indicacion de las carreteras, estaciones de ferro-carril, telégrafos, ferias, establecimientos de bños, círculos, tertulias, casinos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias.

6.ª Provincia de España por orden alfabético, con una descripción historica, geográfica y estadística de cada una, divididas igualmente por partidos judiciales, ciudades, villas y lugares, y en la misma forma é importancia que la provincia de Madrid, con las profesiones, industria y comercio que cada una profesa ó ejerce; concluyendo esta sexta parte con los Aranceles de Aduanas de la Península é Islas Baleas.

7.ª Cuba con su nueva division en seis provincias y sus Aranceles; Puerto-Rico y nuestras posesiones de Oceanía, ó sean las Islas Filipinas, con los Aranceles de esta última.

8.ª Méjico y las Repúblicas de las Américas del Sur, con el mismo orden de noticias que en las provincias y colonias.

9.ª El extranjero.

10.ª Índice geográfico, ó sea Diccionario geográfico de España muy completo.

11.ª Seccion de anuncios. Esta seccion, para mayor facilidad, va seguida de dos índices, uno por orden alfabético de anunciantes, y otro por orden igualmente alfabético de conceptos.

Además, en el presente año, dicha publicacion, viene notablemente aumentada á por los muchos anunciantes que en los diferentes negocios, fabricaciones é industrias han enriquecido el anuario en todos los conceptos en que se halla dividida la obra, lo mismo que la parte oficial de esta provincia como de todas, cuyas personalidades se hallan todas incluidas, y en una palabra, todo lo que pueda interesar y suplir á todas las necesidades sociales en sus diferentes manifestaciones. Por último, en esta publicacion se incluirán todos los miembros de las diferentes entidades del cuerpo social de la Nacion, y todo el público que por su personalidad, relaciones ó negocios pueda tener jute ó figurar, bien para proporcionarse una útil noticia, satisfacer una necesidad que para el despacho de un asunto pueda ocurrir en un momento dado y preciso como por el lazo de relaciones, en personas, profesiones, industrias y oficios, que facilita inmediatamente y á la vista el anuario general de la Industria, de la Magistratura y de la Administracion de Madrid, de las provincias, de Ultramar y del Extranjero.

Para terminar, la presente publicacion creemos ha de ser el libro útil y hasta necesario en todo billete y despacho con para cualquiera particular.

Se espanta al precio de veinte pesetas el ejemplar en las principales librerías y comercios de objeto de escritorio, y en casa del representante de esta provincia y la de Alicante, que lo es D. Justo Juan de Teresa, Bajada de San Francisco, núm. 30, segundo, á cuyas señas dirigen los pedidos, así los señores libreros como los particulares, debiendo aumentar cincuenta céntimos de peseta por razon de certificado para la remision del anuario.

Aguarliente imperial Setabense y otros: triple añis 28 grados, fabricacion de los acreditados señores Requena é hijos, proveedor de la Real casa.

Siendo ya notorio que esta casa ha presentado á dicho ramo y condiciones lo que ninguna de esta ciudad, avisó á mi clientela y los que gusten honrarme con sus pedidos, que tengo existencias, admitiendo pedidos de la importancia que se quiera de estas y otras clases.

V. Peris Bosch, calle de Barcelonina, núm. 9.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Romualdo, ab. y cf., San Ricardo, rey de Inglaterra, y Santa Juliana, v.

San Romualdo nació en Ravena, ciudad de Italia á los veinte años abandonó el mundo y se retiró á un monasterio de San Benito, donde fué ejemplo de Santidad. Fundó el orden Camaldulense, y fué padre, maestro y guía de innumerables monjes. Vivió ciento veinte años, y descansó en paz el día 19 de junio de 1027.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan de Mata, fr. y San Juvencio.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia parroquial de San Martín, obispo, por los devotos del Santísimo Eeche-Homo: se descubra á las siete y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de los Remedios, en San Juan del Hospital.

Solemne novenario al glorioso San Blas en la iglesia parroquial de Santa Catalina.

Hoy, sexto día de novenario, principiarán los ejercicios á las cuatro de la tarde, y predicará el doctor D. José Gomez, presbítero.

—En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, hoy sábado á las siete y media Misas de Comunión general, y á las once la de renovación con sermón.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 7 febrero de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: D. Eduardo Cano, comandante de Mérida.

Hospital y provisiones primer capitán del 5.º Montado.

LA ORIENTAL.

Fábrica de jabones duros, llamados de piedra, para el lavado y para el uso de tocador y de los blandos tan conocidos y usados en el país.

Plaza de la Bocha, núm. 3.

LOS HAY A 11, 12, 13, 14 Y 15 CUARTOS LIBRA DE 350 GRAMOS.

AL DETALL

y servicio a casas particulares.

Blanco (francés) 4 1/2 rs. los 3 kilógr.
Pinta ó jaspe, 13 rs. id.
Moreno ó anglo-americano, 12 s. id.
Plano, 8 rs. id.
Para el tocador, 4 3/4 rs. libra.

NOTA. Se enseña la fabricación de jabones a los que lo deseen.

Por mayor desde 25 kilogramos.

Dentro de Valencia con derechos de consumo pagados.		Para fuera de Valencia.	
Blanco (fran 6s), 40 rs. los 10 kilógramos.		34 rs. los 10 kilógr.	
Para tictoreros, 42, id.		36, id.	
Pinta ó jaspe, 38, id.		30, id.	
Moreno ó anglo americano, 34, id.		28, id.	
Blando, 24, id.		18, id.	

LIENZOS DE PURO HILO

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se expenden a precios de coste en su unico despacho, plaza dels Porchets, núm. 15, esquina a la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. Tambien hay telas para cortinas, de 3 a 10 palmos, rayadas y lisas; mantelerías, manteles y servilletas sueltas, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; terlices de 4 1/2 palmos lana drados y rayados, color fuerte; tela de cordones para anillos. Lienzos caseros de todos anchos 4 precios muy convenientes. Tela para cortinas, color fuerte, de 4 1/2 palmos de ancho, a precios de fábrica. Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, procedente de aquella clase de toda fabricación.

GRAN BAZAR

de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Esta gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en Novidades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en Sabanas y almohadones de batista bordados ó igualmente en los de lienzo belgas. Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco. Cortinas y sillas ó cortinones de Bruselas, para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Croche, de precios económicos. Capas bordadas francesas, faldas y faldones ó infinidad de artículos para recién-nacido. Corsés-faja higiénicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegante-ísimos, hasta los de seda raso. Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas. Pañuelos para la mano, de encaje breton, puño gar, valencienne, encaje bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bordados y lisos, de batista. Pecheras de batista bordadas para Novios, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica. En tiras bordadas, entredosos y encajitos baratos, hay constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

MAQUINAS PARA COSER, BORDAR Y HACER MEDIAS.

Depósito de G. Malabouche,

Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo. El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser más perfeccionadas y de todos los sistemas, a precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones para el trabajo y conservación.

Tubos de todas clases

para conducción de líquidos, gas, vapor, bombas, pasamanos, fabricantes de camas, aparatos de gas etc. etc.

- De Lona.
- « Caoutchuc.
- « Caoutchuc y lona.
- « Caoutchuc y alambre.
- « Plomo.
- « Hierro estirado.
- « Hierro estirado y galvanizados y sin galvanizar.
- « Hierro fundido.
- De Hierro chapados de latón bruñidos.
- « Latón lisos.
- « Id. grabados de varios dibujos.
- « Id. id. redondos.
- « Id. id. cuadrados.
- « Id. id. hexagonales.
- « Id. id. rectos y torcidos.
- « Cristal recocido para niveles de agua de calderas de vapor.

Depósito de G. Malabouche, plaza de la Pelota.

EQUIPOS PARA NOVIAS

Al Centro de Paris,

Núm. 4, CALLE DEL MAR, Núm. 4.

Recomendamos a nuestra clientela y al público en general visiten esta casa, donde encontrarán grandes y variados surtidos en bordados, lienzos de todos anchos y clases, mantelerías, encajes, cortinajes, ricas pecheras en batista bordadas, un gran depósito de corsés fajas y de todas clases, y otra infinidad de artículos, todos a precios sumamente ventajosos y sin competencia. Gran surtido de cuellos y puños para caballeros.

4, calle del Mar, 4.

7, MERCED, 7.

Perales, Barcas, 42.

Rodes, Alta, 24.

Alcoí, Giner.

Antequera, Palma.

Alherique, Fabra.

Barcelona, Dr. Andreu.

Múnera, Escudillers, 2.

Castellon, Ferrer.

SABANONES desaparecen cómodamente con el acreditado ya. BALSAMO DE ZEMO. 4 rs. frasco Depósito general VALENCIA.

Gerona, Dr. Ameller.

Logroño, Fernandez.

Palencia, Jato.

Sueca, Lavernia.

Valladolid, Calvo.

Yecla, Azoria.

Zamora, viuda Escerao.

Zaragoza, Dr. Benedetto.

Dr. Quesada.

GARBANZOS

TIENDA DE LA PURISIMA, MERCADO, 24, ESQUINA A LA DE CONEJOS.

A pesar de la cortísima cosecha de este año, se están vendiendo a 28, 31 y 36 los morunos, á 40, 48 y 56 los andaluces y jerezanos, á 64 y 68 los alfarnates, y á 72, 76, 80 y 88 los castellanos superiores. Cada uno en su clase, e-tyo seguro quedarán contentos los que me honren haciéndome pedid respondiendo de su cochuera ó cambiándolos por otros ó por su coste al que no le gusten. FRANCISCO GARCIA

CARAMELOS

vegetales de FE, para la curacion rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el dia, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusión de flor de malva ó thé, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada según la edad.

Como higiénicos y preservativos, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, catedráticos, maestros, artistas líricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitarán los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellon, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

ENCUADERNACION.

En el taller de encuadernacion de Francisco Tasso, calle de la Union, 9, principal, ha un gran surtido de cubiertas de lujo recibidas de Barcelona, para la Historia de la Revolucion francesa, de Thiers, que se encuadernan de 80 rs. ejemplar en adelante. Los señores que gusten favorecerle quedarán servidos á las 48 horas.

AGUARDIENTES Y LICORES.

Precios corrientes. Imperial Setebase 1-1, 10 rs. con casco y 8 sin él. Bulce aromatizado 2-1, 7 id. Triple amant 28 granos. 7 id. Garraones de Ginebra con envase, á 80 rs. uno. Sigue la venta de arañetes, hoy se titulaba a la puerta no confundir caso con la del lado que antes se titulaba a la constancia. Descarga de dinamita para la explotacion de terrenos y trabajos de bajío de agua. Barcelona, núm. 9, bajo y principal.

Aviso.

A fin de evitar equivocaciones, el célebre y famoso dulzainero de Tales, Vicente Montoliu, hace saber al público que reside actualmente en Segorbe, calle de Villagrosa.

¡OJO!

En la calle de las Barcas, número 23, entrada por la plaza del Teatro, encima del café Mercantil (antes del Turia), se cede una sala y alcobilla propias para un caballo ó matrimonio solo. Tiene buenas luces.

CRUCIFIXO.

Se vende uno, antiguo, de setenta centímetros de alto, y de muy buena escultura. Darán razon en la casa núm. 82 de la calle del Mar, dorador.

Alquiler.

Se alquila la casa baja núm. 9, calle de Trinitarios, tiene sitio para carruaje y cuadra, siendo muy propia para tartanero. Darán razon en la portería de la inmediata.

FABRICA

de sillitas de todas clases

Se venden á precios arreglados, Calle de Gracia, 69, junto al horno.

GARBANZOS

De gran tamaño y superior calidad: constante surtido. Ultramarinos de la Morera, Barcas, 44 y 46.

MANZANILLA

Se acaba de recibir de superior calidad, de 10 rs. botella. Ultramarinos de la Morera, Barcas, 44 y 46.

Licor brea de Múnera.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; hepes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre. El 18 de abril del pasado año, encontrándose en esta capital, el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter el licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de su licor y de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara, le mediamos juzgará. — Precio del frasco en toda la Península, 8 rs. De venta, farmacia de doctor Quesada, plaza de la Merced, Valencia, y en las principales farmacias y droguerías, y en la del autor, Escudillers, 22, Barcelona, y la de Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.

Agua del Canadá

para teñir el cabello y la barba.

Esta inocente composicion, de fácil uso, presta importantísimos servicios y satisfice los deseos de las personas mas exigentes y delicadas.

Pruébese una sola vez. — Precio, 12 rs. Depósito: Farmacia de Costas, Sombrereria, 3, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. — Barcelona: Dr. Andreu.

FENTA VALENCIANA.

Se vende este excelente abono en la fábrica la sociedad Blay y Solé, dehesa ha establecido junto á la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente-carretera de Madrid, á los precios siguientes.

Fenta valenciana de primera clase, 14 rs. quintal. — Caldos abundantes en materias azoadas, para emplearlos como abono líquido, á precios convencionales ó según análisis. Pígo al contado. Los pedidos se pueden dirigir á la citada fábrica ó á las oficinas de la sociedad, calle de San Vicente, 153, pral.

LA LÁMPARA CATALANA,

5, CARDA, 5.

ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fábricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.ª — Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

ZAPATOS DE CAMPO

con suela de cáñamo y para los que son delicados de los pies,

El dueño de la acreditada fábrica de la Fuente, calle de Murillo, antes Carda del Empedrado, núm. 26, junto a la calle del Palomar, desean de complacer aun á las personas de gusto mas esquisito, ha conseguido, sin perdonar sacrificio, que el calze con suela de cáñamo pueda competir con el ordinario, mas bien trabajado por su elegancia y solidez siendo los precios sumamente económicos, como son zapatos de 18 á 20 rs. par de botitas de 28 á 34 rs. Los hay de piel de gamuza ó castor negro, y tambien hay con suela cuero de primera clase á precios baratos.

LOS enfermos que

ufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud ó irregularidades de la circulación, se curan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación: evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y de los órganos genito-uritarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. id. 4 onzas, 5 rs.

Depósito general: Botica de Costas, calle de la Sombrería, 3, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. Otros depositarios: Castellon, Rivas y Fobregat; Játiva, Fabra; Teruel, Fortea; Denia, Millá; Segorbe, Montesinos; Liria, Durán y Llopis; Gandia, Boanay; demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

CONSTANCIA INDUSTRIAL

GRAN FABRICA

MONTADA CON VAPOR Y MAQUINAS

Juan y Casani.

Sillerías de tapicería y de rejilla á precios sin competencia.

Calle de Mosen-Femares, núm. 4,

junto á la estacion del Feltro Carril.

TINTORERIA FRANCESA

DE JULES BOIS,

calle de la Congregacion, 19.

Transformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores; al efecto se reciben toda clase de ropa para teñir y retener de colores finos de última novedad.

ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin desahucias, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo procedimiento.

PIANOS Y ARMONIUMS

Nacionales y extranjeros.

Gran depósito para la venta de los más notables por su esmerada y sólida construcción, á precios mucho más baratos que en fábrica, garantidos por cinco años y con certificado de legitimidad.

Completo surtido de Armoniums de todas clases y precios, propios para capillas, oratorios y salones; elegantes fundas, zócalos, banquetas, cubre-teclados y demás accesorios novedad para los pianos. Depósito de pianos de M. Dalfac, Abadía de San Martín, 14.

VERDADEROS

resultados se obtienen con las pastillas pectorales de Leon en todas las afecciones de pecho y garganta como se viene observando largo tiempo en Valencia y Madrid especialmente, pues ellas corrigen toda clase de toses, por rebeldes que sean, precavan las disposiciones para contraer la tísia, y la alivian una vez declarada, y porque obrando sobre todas las enfermedades crónicas del aparato respiratorio evitan sus inflamaciones ó impiden los derrames sanguíneos.

Una cajita con su prospecto 2 rs. Botica y Jaraberia de la Trinidad, del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7.

Abierta la sesión aprueba el acta de El Sr. Vivar p... mento que dió or... en el cual se esta... yecto de reforma... Cuba.

Dice que el do... por el diputado S... Pregunta, una... autoridad tiene... prima y se repar... que es un docum... la historia.

El señor minist... al Sr. Vivar, que... el documento en... sirvió remitirle... el gabinete anter... Afirma que la... declararán si es... de gabinete.

El Sr. Vivar ru... explicaciones de... que se imprima... El señor preside... Mesa se ocupará... lo que juzgue ma... El Sr. Leon y... pense del uso de... fificación ha de... do por el preside... el dia de ayer, y... azul.

El Sr. Silve (

Empieza dicen... porque no puede... idea de la urgen... mar, y además p... de Cuba dirán... elocuencia emple... bras, palabras y...

De la crisis de... que el general M... ningún partido, s... ciertas ideas sobr... puntos fundamen... dos, conducen á... conservadores.

Respecto de la... el gobierno que p... conciliacion de l... ramente manifi... que quera plante... libertad de accion... genero. No era es... samiento fijo; lo... conciliaciones de... la económica. Pl... dificultades, no s... un proyecto que... conservador. Clar... yectos que se pr... se siempre d... asuntos tan impor... periodos de dicta...

Vino luego la... mayores peigras... que tenían repres... bases capitales to... ministros; yo sien... discusión tan det... bien que se discut... carácter de ley y... Camaras.

La presentacion... division en el Con... no quedó limitado... fueron consultad... gobierno crea qu... bían intervenir... cia en nuestros de... El señor minist...fecta integridad... podía dar su apro... sentó su dimision... podría introducir... salvo la indotacion... niendo este peligr... Martinez Campos... conservador-liber... por este motivo d... los efectos de dich... diferencias no pu... pal reforma era la... mento empieza la... casi única que tu... crisis.

Como ministro... ber de conocer las... apoyo en las Cam... y aquí tenéis la... política una crisis... origen económico... no renutiria suicid... bado.

Se encontra... Campos en frente... proyecto ó afronta... cuyo resultado no... con seguridad no... Ya se yo que he... una lucha, que tal... de un éxito pasaj... del Sr. Sagasta q...

EL JUSTITIAN

Para Londres el 17 del corriente.

EL ELLA

Para Londres y Hul el 18 del corriente.

EL CULMORE

para Liverpool directo el 10 del corriente.

EL CALEDONIA

(Anchor line) para Boston el 11 del corriente.

EL SIDONIDN (Anchor line) para Nueva York el 11 del corriente

El vapor-correo CIUDAD DE CADIZ

de A. Lopez y compa. ña saldrá de este puerto el martes 22 del actual á las doce de la mañana en puerto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo cargo y pasajeros.

Tambien admite cargo y pasajeros para Mayaguez Santiago de Cuba y Hara, y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa.

NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el del 22 actual á las doce de la mañana.

Consignatarios, Sres. Dart Compañia, plaza de Calatrava, 2 entre-suelo.

EL MANUELA

saldrá el 12 de febrero directo para Liverpool.

EL BONNIE KATE

saldrá el 7 de febrero directo para Hull.

EL ALSATIAN

saldrá el 10 de febrero directo para Liverpool.

Consignatarios, Sres. Ceorian, Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

EL DIOMEDEA

para Londres el 9 de febrero.

Consignatarios: D. Antonio Devesa, Torneo de San Cristobal, 1.

EL GUADIANA

saldrá el 4 del corriente para Tarragona, Barcelona, San Feliu y Marsella.

EL LAFFITE

saldrá el 9 de febrero para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Jádiz y Sevilla.

Consignatarios calle del Mar, número 114, frente á la capilla de San Vicente.

EL CAMARA

saldrá el 7 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

EL NUEVG VALENCIA

saldrá el 9 del corriente para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Srs M. Perera ó hijos, Rey D. Jaime, 11.

EL MEREDITH

saldrá para Londres el 13 del corriente, admitiendo cargo.

Para informes, calle de Mosen-Femares, 2, p. incipal.

EL AS CURIAS

saldrá el 9 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol Rivades, Gijon, Santander y Bilbao admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Ceorian, Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.